



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Divorcio contencioso 522/2017.

Demandante: José Manuel Hernández Morán.

Procurador: Rafael Casielles Pérez.

Abogado: Sofía Duart Álvarez de Cienfuegos.

Demandado: Angie Francisca Gimón Fermín.

D.^a Silvia Sánchez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Avilés, por el presente,

Anuncio

En el presente procedimiento de divorcio contencioso 522/2017 seguido a instancia de José Manuel Hernández Morán frente a Angie Francisca Gimón Fermín se ha dictado Sentencia, de fecha 22 de febrero de 2018.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose la demandada, Angie Francisca Gimón Fermín, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma y a quien se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Avilés.

Avilés, a 28 de febrero de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04553.